

Ilustre Municipalidad de Castro
 RSH – SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Castro
 DECRETO Nro : 1242
 Fecha : 10/07/2023

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 18.778 que establece el Subsidio al Agua Potable y/o Alcantarillado de aguas servidas, modificada por la Ley N° 18.889, Ley N° 19.059 y Ley N° 19.338.
- 2.- La Resolución Exenta N° 87 del 13 de Marzo 2023 , del Sr. Delegado Presidencial de Los Lagos, que asigna marco presupuestario y numero y tramos de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y/o alcantarillado de aguas servidas para el año 2023.
- 3.- El Decreto Supremo N° 195, art. 6 y 7 de fecha 17 de Julio de 1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social, denominado Chile Solidario y su Reglamento publicado en el D.O. de fecha 14 de Marzo de 2005.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE
 ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Corr.	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Rut	Causal	N° Decreto	Fecha Inicio	Dirección
1	1	432264	VELASQUEZ BORQUEZ JOSE ALEJANDRO		2	1242	01/08/2023	
2	2	1069551	BARRIA SANCHEZ ANA MARIA		1	1242	01/08/2023	
3	2	454300	GARCES VERA JUAN ROMULO		5	1242	01/08/2023	
4	1	72138000	ALDERETE CARCAMO ELIANA DEL ROSAR		1	1242	01/08/2023	
5	2	821016	MANSILLA TRIVIÑO JOSÉ PLASIDO		2	1242	01/08/2023	
6	2	881335	AGÜERO PAREDES JOSÉ DAVID		2	1242	01/08/2023	
7	2	1340612	PERÁN PERÁN JOSÉ RUBÉN		2	1242	01/08/2023	
8	2	418691	BENAVIDES BAKX CONSTANZA ROCIO		2	1242	01/08/2023	
9	1	1331015	AGÜERO BARRIA MABEL ODETT		2	1242	01/08/2023	
10	2	1448748	GARCES ÁGUILA ALEJANDRA DEL CA		1	1242	01/08/2023	
11	1	697186	LLANCALAHU CONOECAR SELMA DEL CARMEN		2	1242	01/08/2023	
12	2	814905	LEAL LEAL JONATAN LUIS		2	1242	01/08/2023	
13	2	865522	GONZÁLEZ CHÁVEZ JOSÉ DAVID		2	1242	01/08/2023	



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE CASTRO

Distribucion:

- Essal/Comité APR (Según Corresponda)
- Secretaria Municipal
- Depto. Social
- Archivo